



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 29 de abril de 2020

Señor Presidente:

Nos dirigimos a vuestra excelencia, y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: **“QUE CITA E INTERPELA AL SEÑOR EDUARDO ROMALINO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)”**

La propuesta parlamentaria sometida a consideración de este Alto Cuerpo Legislativo, pretende dar una respuesta urgente a compatriotas, en especial estudiantes, que han expresado su profunda preocupación por la incapacidad demostrada en el ejercicio del cargo por parte del Ministro de Educación y Ciencias quien hasta hoy no ha dado señales claras sobre la estrategia en materia educativa que se tiene previsto ejecutar durante el estado de emergencia declarado en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia a causa del covid-19 o coronavirus y la suspensión total de clases presenciales en escuelas y colegios.

Las clases presenciales se suspendieron hace más de 40 días en todo el territorio nacional, y hasta la fecha los intentos improvisados por parte del Ministerio de Educación y Ciencias para desarrollar clases virtuales resultaron un fiasco, ya que se ha demostrado que no existen condiciones reales para que las clases puedan desarrollarse tal cual estarían pretendiendo desde esta cartera de Estado. Actualmente son más de 100 los colegios que están en paro virtual como medida de protesta por parte de los estudiantes ante esta situación lamentable. Los gremios de estudiantes secundarios que continúan con el paro virtual hasta que el MEC organice una mesa de emergencia, denunciaron amedrentamientos de parte de actores educativos. Desde suspensiones, resta de puntos y hasta pérdida de matrícula reciben de parte de profesores y directores por sumarse a las protestas.

Los docentes a la fecha no han sido capacitados correctamente para desempeñarse virtualmente. Tanto profesores como alumnos en un gran porcentaje no cuentan con computadoras actualizadas o teléfonos celulares adecuados que puedan ser útiles para desarrollar clases no presenciales; además se estima que más del 80% de los estudiantes no posee conexión constante a internet en sus casas, y desde el lanzamiento del sitio “aprendizaje.mec.edu.py”, los ejercitarios presentan groseros errores gramaticales y matemáticos.

Asimismo, no podemos soslayar la ínfima cantidad de estudiantes que han sido beneficiados con los kits de alimentación escolar durante la única entrega que se llevó a cabo, y que ha demostrado la falta total de organización, control y transparencia por parte del Ministerio de Educación y Ciencias.

A la fecha no existe una estrategia clara y consensuada que nos permita pensar que esta cartera de Estado está siendo administrada eficientemente. Tampoco existe una actitud de apertura al diálogo por parte del responsable, quien se muestra reacio a las críticas, pedidos, protestas o consejos de los demás miembros de la comunidad escolar y de la ciudadanía en general, por lo que obliga que este cuerpo colegiado como representante de la sociedad tome alguna acción en pro de una solución.



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Por lo expuesto y considerando lo establecido en el artículo 193 de la Constitución Nacional y su Ley reglamentaria, esperamos el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Resolución y el cuestionario de preguntas que serán formuladas al funcionario a citarse.

Atentamente,

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Georgia Arrúa
Senadora de la Nación

Stephan Rasmussen
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Fidel Zavala
Senador de la Nación

Victor Rios
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Hermelinda Alvarenga
Senadora de la Nación

Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación

Edro Arturo Santa Cruz
Senador de la Nación

Patrick Kemper
Senador de la Nación

Antonio Apuril
Senador de la Nación

Desiree Masi
Senadora de la Nación

Al Excelentísimo

BLAS LLANO, *Presidente*

Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

QUE CITA E INTERPELA AL SEÑOR EDUARDO ROMALINO PETTA SAN MARTÍN,
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Citar e interpelar al señor Eduardo Romalino Petta San Martín, Ministro de Educación y Ciencias (MEC), de conformidad a las disposiciones del Artículo 193 de la Constitución Nacional, la Ley 164/93 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 193 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", y su modificatoria la Ley 3.926/09, a tenor del siguiente interrogatorio:

- 1) **Diga el interpelado**, respecto al plan de contingencia ante la Pandemia del Coronavirus SARS-COV2 del Ministerio de Educación y Ciencias:
 - a) ¿Cuándo se elaboró; cuántas reuniones de trabajo y actividades se hicieron, quiénes participaron. Adjuntar cronograma, planilla de asistencia a las reuniones y actividades, indicando nombres de participantes, área de conocimiento, organización/institución a la cual pertenecen; por qué medios se realizó la invitación?
 - b) ¿Cuáles medidas de este Plan de Contingencia fueron implementadas en el ámbito académico? Adjuntar copia del plan elaborado y documentación respaldatoria.
- 2) **Diga el interpelado**, ante los reclamos de profesores, padres, gremios estudiantiles y docentes, la sociedad en general sobre la entrega de kits escolar, alimentación escolar y clases virtuales:
 - a) ¿Con quiénes decidió las políticas para ejecutar estas acciones; cuántas reuniones de trabajo y actividades se hicieron; quiénes participaron?. Adjunte la planilla de asistencia a las reuniones y actividades, indicando nombres de participantes; área de conocimiento: organización/institución a la cual pertenecen
 - b) ¿En qué certezas científicas se basó para ejecutar estas acciones? ¿Cuál fue el diagnóstico previo realizado y con qué instrumento, encuestas y/o censos? ¿Qué resultados se obtuvieron, cuántos estudiantes por distrito, por escuela, por nivel, por turno, por aula, y cuántos docentes tienen internet y teléfonos/tablets/computadoras de forma a conocer a cabalidad quiénes están en condiciones de recibir una clase virtual en términos de acceso a tecnología, carácter social, conocimiento de la herramienta? Indicar los demás resultados, en cuántas escuelas se realizó la medición y en qué fecha.
- 3) **Diga el interpelado**, ¿Cuál es el plan académico dirigido a los docentes para el cumplimiento de los programas de estudios correspondientes al año lectivo en curso y cómo evaluará su cumplimiento?
- 4) **Diga el interpelado**, si conoce el marco legal por el cual se establece el interés superior del niño, garantizado en el art 54° de la Constitución Nacional, con carácter prevaleciente en caso de conflicto; la Ley 57/90 que "Aprueba y ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño"; el derecho a la educación, reconocido en los arts. 73° y siguientes de la Constitución Nacional, siendo responsabilidad de la sociedad, la familia, el Municipio y el Estado; la Declaración de Emergencia por Ley 6524/2020 y Decreto N° 3564/2020, tienen expresamente la finalidad de proteger la salud pública, la salud e integridad de todo los habitantes del Paraguay. La alimentación forma parte imprescindible de la salud y existe una fuerte relación entre el nivel nutricional del niño y su rendimiento académico:



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

- a) ¿Considera Ud. que al condicionar la entrega de alimentos está o no violentando estos derechos fundamentales y la Constitución?
- b) Explique en qué consiste el criterio pedagógico aplicado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), para establecer como condicionamiento de la entrega de kits de alimentos a estudiantes la presentación de tareas escolares.
- 5) **Diga el interpelado**, sobre los kits de alimentos:
 - a) ¿Por qué se realizó las entregas por familias y no por alumnos, dejando con menos alimentos a las familias con más niños?
 - b) ¿Por qué la segunda entrega fue recortada?
 - c) ¿Por qué no se coordinó con las FF.AA., municipios y gobernaciones para entregar según el RUE en los domicilios y así evitar la aglomeración en instituciones educativas, violatoria de las medidas sanitarias.
 - d) Detalle las causas que provocaron la entrega incompleta en tiempo y forma de los kits de alimentos.
- 6) **Diga el interpelado**, ¿Cuál es la respuesta que ha dado al reclamo estudiantil para la conformación de una mesa técnica democrática y protagónica con la participación de los diversos sectores que pueden contribuir a establecer las condiciones materiales para la realización de clases virtuales, incluyendo a CONATEL, COPACO, Binacionales, medios de comunicación, además de la comunidad educativa. Indique fecha de las reuniones y qué gremios e instituciones participaron, cronograma para las próximas semanas?
- 7) **Diga el interpelado**, ¿Cuál es la estrategia en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para mitigar los problemas de falta de conectividad y acceso a recursos tecnológicos, para el desarrollo de clases no presenciales?
- 8) **Diga el interpelado**, Demuestre fehacientemente con criterios cuantitativos y cualitativos, el nivel pedagógico de desarrollo alcanzado en calidad educativa con los distintos soportes comunicacionales, indicando porcentajes de participación y de retroalimentación (tareas realizadas, evaluaciones) por departamento.
- 9) **Diga el interpelado**, ¿Por qué no se realizó en forma el control técnico de calidad y correcciones a los libros que fueron entregados con errores a alumnos de todo el país, qué medidas están tomando para subsanar esta grave falencia, recursos y presupuesto destinado?
- 10) **Diga el interpelado**, ¿Por qué no se ha llamado a licitación para incorporación de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) al aprendizaje con tablets o notebooks de contenido educativo digital, existiendo un fondo disponible de 40 millones de US\$ desde el 2017 y por qué se canceló la licitación, qué irregularidades existen?
- 11) **Diga el interpelado**, ¿Qué uso y destino recibió la donación no reembolsable de Qatar para el MEC. Si no se ejecutó todavía, uso previsto, cronograma, departamentos beneficiados?
- 12) **Diga el interpelado**: Resultados de las evaluaciones realizadas a los alumnos a nivel nacional por métodos nacionales e internacionales.
- 13) **Diga el interpelado**, Manifieste cuál plan de acción acordado con los colegios privados y subvencionados en cuanto al año lectivo, matriculación de alumnos, cuotas y subvenciones para el año 2020 con relación al estado de emergencia declarado por el Coronavirus SARS-COV2.

Artículo 2º.- De forma